

**Francisco J. Vera Rivera, CPA**  
**SC-RNAE-2-807**

---

---

**HACIENDA CELIA MARIA C. A.**

**Estados Financieros por el año terminado  
al 31 de diciembre del 2011**

**Con el Informe de los Auditores Independientes**



**Francisco J. Vera Rivera, CPA**  
**SC-RNAE-2-807**

---

---

**HACIENDA CELIA MARIA C. A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**Por el año terminado al 31 de diciembre del 2011**

---

	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 16

---



**Francisco J. Vera Rivera, CPA**  
**SC-RNAE-2-807**

---

---

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

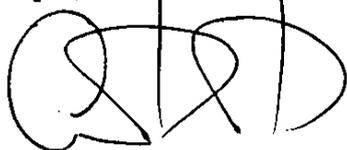
A la Junta General de Socios  
de **HACIENDA CELIA MARIA C. A.**

Hemos auditado el balance general adjunto de **HACIENDA CELIA MARIA C. A.**, al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. En comparativo con los estados financieros del año 2010, que fueron sujetos a examen de auditoría por parte de otros auditores externos, cuyo dictamen sin salvedades fue emitido el 9 de junio del 2011, y además se adjunta un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **HACIENDA CELIA MARIA C. A.**, al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Guayaquil, 19 de abril del 2012



Francisco J. Vera Rivera, CPA  
**Auditor Independiente**  
Resolución No. SC.ICI.DAI.G.11.0006375  
Reg. Nac. de CPA. No. 32.378



**HACIENDA CELIA MARIA C. A.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	<u>NOTAS</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Caja y bancos	3	10,123	45,030
Cuentas por cobrar	4	617,699	394,288
Inventarios	5	121,875	69,484
Total		<u>749,697</u>	<u>508,802</u>
<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO</b>	6	<u>933,455</u>	<u>981,307</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	7	<u>154,359</u>	<u>15,341</u>
<b>TOTAL</b>		<u>1,837,511</u>	<u>1,505,450</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar	8	136,672	93,262
Provisiones por pagar	9	140,598	104,187
Total pasivos corrientes		<u>277,270</u>	<u>197,449</u>
<b>PRESTAMOS A LARGO PLAZO</b>	10	<u>825,803</u>	<u>580,455</u>
<b>Capital social</b>	11	4,000	4,000
Reserva legal		46,597	46,597
Reserva facultativa		1,718	1,718
Reserva de capital		65,722	65,722
Resultados acumulados		616,401	609,509
Total patrimonio de los accionistas		<u>734,438</u>	<u>727,546</u>
<b>TOTAL</b>		<u>1,837,511</u>	<u>1,505,450</u>

Ver notas a los estados financieros



**HACIENDA CELIA MARIA C.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

---

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
VENTAS NETAS	4,063,641	3,415,247
<b>COSTOS Y GASTOS:</b>		
Costos de producción	(3,117,206)	(2,322,367)
Gastos de administración y ventas	(754,855)	(836,006)
Depreciación	(169,475)	(156,249)
Otros, neto	17,953	
Total	<u>(4,023,583)</u>	<u>(3,314,622)</u>
UTILIDAD ANTE DE PARTICIPACION E IMPUESTOS	<u>40,057</u>	<u>100,625</u>
Participación de trabajadores	(6,009)	(15,094)
Impuesto a la renta	(27,156)	(44,213)
UTILIDAD NETA	<u>6,892</u>	<u>41,318</u>

Ver notas a los estados financieros

---



**HACIENDA CELIA MARIA C.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	<u>Capital Social</u>		<u>Reservas</u>			<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>	<u>Legal</u>	<u>Facultativa</u>	<u>De Capital</u>		
Saldo al 01-01-10	100,000	4,000	46,597	1,718	65,722	455,448	573,485
Ajuste activos fijos						112,743	112,743
Utilidad neta						41,318	41,318
Saldo al 31-12-10	100,000	4,000	46,597	1,718	65,722	609,509	727,546
Utilidad neta						6,892	6,892
Saldo al 31-12-11	100,000	4,000	46,597	1,718	65,722	616,401	734,438

Ver notas a los estados financieros



**HACIENDA CELIA MARIA C.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
<b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE/(UTILIZADO) DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad neta	6,892	41,318
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Depreciaciones	169,475	156,248
Beneficios sociales	133,321	
Participación 15% utilidades a trabajadores	20,307	
Impuesto a la renta causado	27,156	
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(215,918)	137,836
Inventarios	(52,391)	26,716
Cuentas por pagar	46,602	14,436
Provisiones por pagar	(102,121)	39,306
Otros activos	(173,670)	2,873
Efectivo neto proveniente (utilizado) en actividades de operación	<u>(158,633)</u>	<u>418,733</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Compra de activos fijos	<u>(110,489)</u>	<u>(37,250)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(110,489)</u>	<u>(37,250)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Prestamos de los accionistas, neto	<u>234,214</u>	<u>(343,032)</u>
Efectivo neto proveniente (utilizado) en actividades de financiamiento	<u>234,214</u>	<u>(343,032)</u>
Incremento del efectivo, neto	(34,907)	38,451
Efectivo al principio del año	<u>45,030</u>	<u>6,579</u>
Efectivo al final del año	<u>10,123</u>	<u>45,030</u>

Ver notas a los estados financieros



## **HACIENDA CELIA MARIA C.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

---

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante Notaria Pública del Cantón Machala el 29 de Diciembre de 1977, aprobada mediante Resolución 8094, del 10 de febrero de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 17 de marzo de 1978. La actividad actual de la empresa está relacionada al cultivo de banano y su hacienda está ubicada en el Km. 12 Carretero Guabo - Pasaje, la misma que está constituida por 324.54 hectáreas en producción.

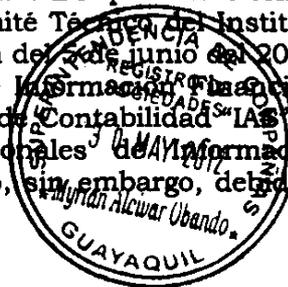
**Entorno Económico.**- Desde septiembre del año 2008, la economía ecuatoriana presenta ciertas condiciones desfavorables, que son causadas por el efecto de la crisis financiera internacional por la que atraviesan países con economías estables, actualmente en recesión. La mencionada crisis ha originado en Ecuador, disminución de los ingresos petroleros, reducción de las remesas de los migrantes, restricciones en el acceso a las líneas de crédito internacionales por la declaración de moratoria en el servicio de la deuda externa pública, aumento de los índices de precios al consumidor, disminución de las líneas de crédito para el sector productivo y deterioro en la calificación del riesgo país.

Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano ha puesto en práctica algunas estrategias tendientes a mitigar una eventual situación adversa, entre las cuales pueden citarse: reajustes al Presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de la emisión de Bonos del Estado y controles a las importaciones de diversos productos.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrían las referidas condiciones sobre el comportamiento de la economía ecuatoriana y principalmente sobre la posición financiera y resultados de operación de la Compañía; consecuentemente, la información resultante de los estados financieros debe ser analizada en relación a estos acontecimientos.

**Base de presentación.**- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 7 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a



que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación



- o La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- o Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- o Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- o Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada periodo de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

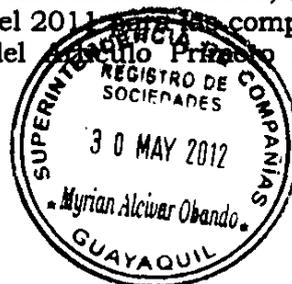
Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.



A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Caja y bancos.**- Incluye dinero efectivo y depósito en bancos disponibles.

**Cuentas por cobrar.**- Las cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable y se revelan en la nota 4.

**Inventarios.**- Los inventarios de productos terminados, son registrados mediante el sistema de inventarios permanente y son valorados aplicando el método promedio.

**Activos fijos.**- Están registrados al costo de adquisición. Las mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimiento y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos se registran directamente en gastos.

Las tasas de depreciación que aplica la compañía son las siguientes:

<b><u>Activos</u></b>	<b><u>Tasas</u></b>
Edificios	5%
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos	20%
Maquinarias	10%
Otros activos fijos	10%
Equipos de computación y software	33,33%

**Cuentas por pagar.**- Las cuentas por pagar son registradas a su valor razonable y se revelan en la Nota 8.

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. La Compañía No ha realizado la apropiación a la reserva legal correspondiente a las utilidades del año 2011.

**Reserva de capital.**- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

**Reconocimiento de ingresos.**- Los ingresos se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:



- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**Los costos y gastos.**- Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**Participación de trabajadores en las utilidades.**- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional, en el año 2011.

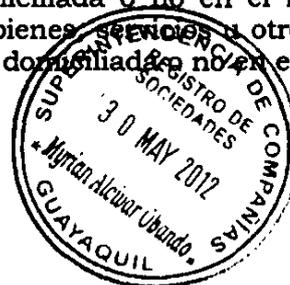
**Impuesto a la renta.**- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 24% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Durante los años 2011 y 2010, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 24% y 25%.

**Transacciones con partes relacionadas.**- Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

- 1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.
- 2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el SRI, especialmente la indicada en el artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

“Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

Quando una persona natural o sociedades, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compra de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país”.



**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas en el Ecuador, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### 3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2011, caja y bancos está conformado como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bancos	8,803	43,197
Caja general	<u>1,320</u>	<u>1,833</u>
Total	<u>10,123</u>	<u>45,030</u>

Bancos, corresponden a fondos depositados en cuentas corrientes en bancos locales, los mismos que se encuentran de libre disponibilidad.

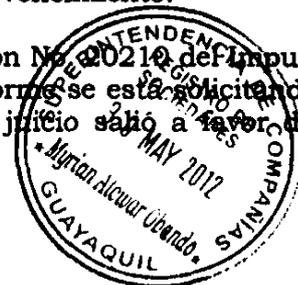
### 4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2011, cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Partes relacionadas, (nota 12)	252,692	188,105
Clientes	230,898	90,387
Créditos tributarios - SRI	69,303	47,706
Pólizas en garantía	54,046	56,333
Otros activos	7,739	
Anticipo a proveedores	1,666	9,502
Prestamos al personal	<u>1,355</u>	<u>2,255</u>
Total	<u>617,699</u>	<u>394,288</u>

Partes relacionadas, representan transacciones ocasionadas en el giro normal del negocio y no generan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

Pólizas en garantía, corresponden a juicio de Impugnación No. 20210 de Impuesto a la Renta del año 2005, que a la fecha del presente informe se está solicitando la devolución de la misma, porque la sentencia de dicho juicio salió a favor de la Compañía.



## 5. INVENTARIOS

El movimiento de inventarios, durante el año 2011, esta constituida como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Material finca	117,532	64,089
Material de empaque	3,882	5,375
Cosecha	461	20,00
Total	<u>121,875</u>	<u>69,484</u>

La cuenta material finca incluye principalmente de las cuentas fertilizantes y material de enfunde, destinados para uso de la plantación.

## 6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2011, propiedades y equipos, neto, está constituida como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Maquinarias y equipos	711,894	844,262
Vehiculos	427,055	381,947
Obras en proceso	219,513	199,043
Instalaciones	164,202	
Muebles y enseres	160,626	152,326
Otros activos fijos	71,796	71,896
Edificios	47,227	47,227
Terreno	36,175	36,175
Equipos de computación	10,339	6,059
Sub-total	<u>1,848,827</u>	<u>1,738,935</u>
Menos: Depreciación acumulada	<u>(915,372)</u>	<u>(757,628)</u>
Saldo, neto	<u>933,455</u>	<u>981,307</u>

El movimiento de las propiedades y equipos, netos, durante el año 2011 fue como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio	981,307	987,550
Adquisiciones, neto	110,489	37,250
Transferencia		112,757
Otros	11,134	
Gastos del año	<u>(169,475)</u>	<u>156,248</u>
Saldo al final	<u>933,455</u>	<u>981,307</u>



Adquisiciones incluye principalmente US\$ 20,470 a inversión en obras en proceso de infraestructura y US\$ 45,108 por adquisición de vehículos, destinados para uso de la compañía.

## 7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2011, la cuenta otros activos están constituidos por US\$ 154,359 correspondientes a los costos de inversión de nuevas plantaciones de banano realizados durante el año y que se encuentran en proceso de crecimiento.

## 8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2011, cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Proveedores	79,663	48,913
Otras	26,597	13,166
Partes relacionadas, (nota 12)	13,110	7,418
SRI por pagar	11,141	14,070
less por pagar	6,161	9,695
Total	<u>136,672</u>	<u>93,262</u>

Partes relacionadas, no devengan intereses ni tienen fecha específica de vencimiento.

## 9. PROVISIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2011, las provisiones están constituidas como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Vacaciones	54,962	35,825
Decimo cuarto sueldo	31,664	24,282
Participación trabajadores	26,315	35,269
Bonificación por pagar	10,883	
Décimo tercer sueldo	9,370	7,196
Fondo de reserva	<u>7,404</u>	<u>1,615</u>
Total	<u>140,598</u>	<u>104,187</u>

## 10. PRESTAMO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2011, los préstamos a largo plazo están constituidos por US\$ 825,803 que los accionistas han entregado para realizar inversiones en nuevas plantaciones y para capital de trabajo, dichos préstamos no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.



Al 31 de diciembre del 2010, los préstamos a largo plazo están constituidos por US\$ 580,455 que los accionistas han entregado para adquisición de activos fijos y capital de trabajo, dichos préstamos no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

## 11. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2011, el patrimonio de los accionistas está conformado de la siguiente manera:

**Capital Social.-** Al 31 de diciembre del 2011, el capital social está constituido por 100,000 acciones suscritas y pagadas a un valor nominal unitario de U\$0.04; todas ordinarias y nominativas.

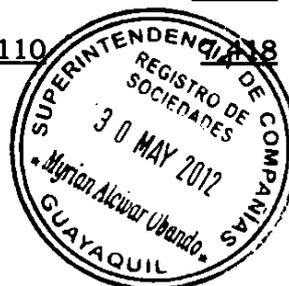
**Reservas.-** Las reservas se encuentran conformadas como sigue:

	<u>US Dólares</u>
Reserva legal	46,597
Reserva facultativa	1,718
Reserva de capital	<u>65,722</u>
<b>Total</b>	<u><u>114,037</u></u>

## 12. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a lo indicado en la nota 4 y 8, a continuación detallamos las principales transacciones:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Surgesa S.A.	153,351	83,833
Sulagro S.A.	63,299	63,425
Pasajes Graden S.A.		400
Inmobiliaria María Piedad S.A., Inmoapi	22,662	23,618
Inversiones Inmobiliaria Inverimdos S.A.	6,000	7,482
Exaimpro	3,775	
Pesquera del Carmen S.A.	3,035	3,035
Banemp S.A.		1,424
Agrícola Celia María S.A. Agricem	<u>570</u>	<u>4,888</u>
<b>Total</b>	<u><u>252,692</u></u>	<u><u>188,105</u></u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Bionatural S. A.	13,110	1,052
Surgesa S. A.		<u>6,366</u>
<b>Total</b>	<u><u>13,110</u></u>	



**Reserva Legal.-** La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas.

**Reserva Facultativa.-** Incluye una apropiación de la utilidad anual para su constitución mediante resolución de la junta general de accionistas de la Compañía ó lineamientos efectuados por estatutos de la misma. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas y para cubrir contingencias.

**Reserva de Capital.-** Incluye los valores de las cuentas reservas por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la aplicación de la corrección monetaria del patrimonio y de los activos no monetarios de años anteriores, transferidos en esta cuenta en el año 2000, con ocasión de la aplicación de la NEC 17, dolarización de los estados financieros. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

### 13. SITUACION TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2011, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2008 hasta el año 2011, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

#### Inconsistencias

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

### 14. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registros Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los US\$ 5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia.

### 15. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:



**Año terminado**  
**Diciembre 31**

**Variación**  
**Porcentual**

2007	2,32
2008	8,83
2009	3,29
2010	3,33
2011	3,00

**16. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 1 de enero del 2012 y hasta la fecha de emisión del presente Informe, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

HACIENDA CELIA MARIA C. A., dio cumplimiento a la disposición establecida en el ARTÍCULO OCTAVO, de la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, suscrita por el Sr. Suad Manssur Villagrán, SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, y publicado en el Registro Oficial N° 566, del viernes 28 de octubre del 2011, que trata:

“ARTÍCULO OCTAVO.- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el periodo de transición (año 2011), dentro de los plazos previstos en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, elaborarán obligatoriamente el cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el precitado artículo. Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.”

